

SEÑOR (A):
SALAZAR JULIO CESAR
REPRESENTANTE LEGAL
PROCON S.A.
KM 1 VIA PASAJE 000000
EL ORO

TELF: 920866

RESOLUCION No. 00-M-DIC-0269
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

PROCON S.A.

EXPEDIENTE No. **23730** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **1999**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 28 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

SALAZAR JULIO CESAR

ADMINISTRADOR DE **PROCON S.A.**

MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

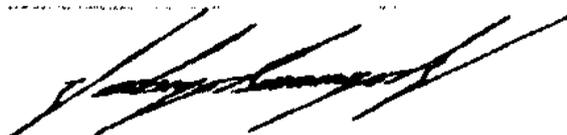
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **SALAZAR JULIO CESAR** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO, MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN

MACHALA, A

23 de Octubre del 2000



DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RECEPTO. ADMINISTRATIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
A O B E LA A
Sirva Retirar en el Original de
Nuestras Oficinas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN/ 1 13411-2002
A LAS HRS. NOTIFIQUE CON RESOL. #989
SUSCRITO POR *Armando de...*
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIAS/

Procon S.A

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN *1500 k. No Parque*

HABIENDOLO RECIBIDO *Jesenia Fernandez*
QUE MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE *Secretario*

EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE
LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DELEGANCIA CON
EL INFRASCRITO DEL LOCAL DE LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS DE

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

S. A.

ESPECIALIZADA